

## ALGARROBO, 12/06/2013 DECRETO Nº 1918

# MAT.: AUTORIZA COMPRA DE PROVEEDOR UNICO A EMPRESA DE CORREOS DE CHILE,-

## **VISTOS:**

- 1. Ley Nº 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. Decreto Alcaldicio Nº 3.445 de fecha 06.12.2012, Asume Alcaldía.
- 3. D.A. N° 3.348 de fecha 27.11.2012, Aprueba acuerdo N°131 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en sesión Ordinaria N°35 de fecha 26.11.2012, que aprueba Presupuesto Municipal de Algarrobo año 2013
- 4. D.A. Nº 3.472 de fecha 10.12.2012, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2013
- 5. Ley Nº 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en especial, artículo 8, letra d).

#### CONSIDERANDO

- Que, por medio de Solicitud de Pedido Nro. 2694 de fecha 10/06/2013, emitida por el Juzgado de Policía Local, señala que requieren adquirir 1000 Estampillas Certificadas, para despacho de citaciones y sentencias.-
- Que, la Unidad de Adquisiciones de la I. Municipalidad de Algarrobo, generó Orden de Compra N° 377-492-SE13, de fecha 12.06.2013 a la Empresa de Correos de Chile, para que esta última procediera a la adquisición de lo citado precedentemente. Se señala que es el único Organismo autorizado para la compra y adquisición de Estampillas Certificadas, para despacho de correspondencia, del Juzgado de Policía Local, ya que éstas corresponden a Especies Valoradas.-

### DECRETO:

- 1. Autorícese la adquisición de Proveedor Único Empresa de Correos de Chile, Rol Único Tributario Nº 60.503.000-9, con domicilio en Calle Plaza de Armas S/N Edificio C, Ciudad de Santiago, para que éste último provea 1000 Estampillas Certificadas, para despacho de citaciones y sentencias del Juzgado de Policía Local.
- 2. La Ilustre Municipalidad de Algarrobo, pagará por las Estampillas adquiridas a la Empresa Correos de Chile, la suma de \$ 920.000.- (novecientos veinte mil pesos). Por 1000 Estampillas Certificadas a un valor de \$ 920, cada una, exentas de impuesto.
- 3. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 22.05.004 "Correos" del Presupuesto Municipal correspondiente al año 2013.-

HOSA

